



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS
RESOLUCIÓN N° 074 DE 2016

“Por la cual se autoriza una homologación de una asignatura a una estudiante del programa de Administración de Empresas de la Universidad de Sucre”

CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS
DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE

en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

- Que el Acuerdo 001 de 2010 Reglamento estudiantil de la Universidad de Sucre en su artículo 93 (literal e) y el artículo 94 establece los requisitos para solicitar homologación de asignaturas o módulos que hayan sido cursados en otro programa de la Universidad de Sucre o en otras instituciones de educación superior reconocidas por el Ministerio de Educación Nacional
- Que la estudiante NORMA SOFIA TINOCO CONTRERAS del programa de Administración de Empresas solicitó homologación de una asignatura que fueron cursadas por la estudiante en la Universidad Federal de Vicosá, producto del programa de Movilidad Internacional de estudiantes de la Universidad de Sucre.
- Que teniendo en cuenta que la estudiante del programa de Administración de Empresas relacionada en ésta resolución cumplen con lo establecido en el artículo 93 (literal e) y el artículo 94 del Acuerdo 001 de 2010, el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, delegó al jefe de Departamento de Administración de Empresas la revisión y estudio de la solicitud y acogió los resultados de dicho estudio.
- Que teniendo en cuenta lo cursado en el Programa de Intercambio por la estudiante del programa de Administración de Empresas relacionada en ésta resolución el Consejo de Facultad en sesión de fecha 20 de octubre de 2016 según Acta N°037 consideró que se pueden homologar así:

NOMBRE Y APELLIDOS	CODIGO	UNIVERSIDAD	ASIGNATURAS	NOTAS
NORMA SOFIA TINOCO CONTRERAS		UNIVERSIDAD FEDERAL DE VISCOSA	GERENCIA ESTRATEGICA	3.6



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS
RESOLUCIÓN N° 074 DE 2016

“Por la cual se autoriza una homologación de una asignatura a una estudiante del programa de Administración de Empresas de la Universidad de Sucre”

Resuelve:

Artículo 1°. Aprobar la homologación de la asignatura del programa de Administración de Empresas a la estudiante NORMA SOFIA TINOCO CONTRERAS así:

NOMBRE Y APELLIDOS	CODIGO	UNIVERSIDAD	ASIGNATURAS	NOTAS
NORMA SOFIA TINOCO CONTRERAS		UNIVERSIDAD FEDERAL DE VISCOSA	GERENCIA ESTRATEGICA	3,5
			SEMESTRE PRACTICO	5,0

ARTICULO 2° La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

.COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, el día veinticuatro (24) del mes de octubre de 2016

ORIGINAL FIRMADO

PEDRO HERRERA GUTIERREZ
Presidente

ORIGINAL FIRMADO

HAROL GANDARA MOLINO
secretario

Proyectó: Jackie Parra
Revisó: Harol Gandara

